



Radio Club Argentino - LU4AA

Sociedad Nacional Fundadora y Miembro de IARU

Entidad de bien público fundada el 21 de octubre de 1921. Personería Jurídica N° 647 del 1° de noviembre de 1923.
Registro Nacional de Organizaciones No Gubernamentales (ONG) N° 9856.

MARATÓN DE ESTACIONES FERROVIARIAS 2026 - 2027

REGLAMENTO

1. Objetivo

- 1.1 Promover la actividad radial en todo el ámbito geográfico de la República Argentina, incentivando especialmente la activación de estaciones ferroviarias activas e inactivas.
- 1.2 Incentivar la mejora de las habilidades operativas y técnicas en particular en lo relacionado con estaciones de circunstancia, sistemas de energía, sistemas de antenas, estudio de la propagación, etc.
- 1.3 Para el Maratón de Estaciones Ferroviaria, se tendrán en cuenta los comunicados realizados con las distintas estaciones ferroviarias en cada período bianual, dando comienzo la 1er. Maratón el día 1 de enero de 2026 y finalizando el 31 de diciembre de 2027.

2. Participantes

- 2.1 Radioaficionados argentinos con licencia vigente otorgada por el Ente Nacional de Comunicaciones (ENACOM), socios y no socios del Radio Club Argentino que comuniquen con estaciones ferroviarias.

3. Condiciones de ingreso y permanencia

- 3.1 El ingreso es automático para todos aquellos que participen contactando estaciones ferroviarias diferentes y figuren en la base de datos de QSOs del Programa Estaciones Ferroviarias.
- 3.2 El ingreso y permanencia en el Maratón de Estaciones Ferroviaria del RCA es sin cargo.

4. Acreditación de las estaciones ferroviarias

- 4.1 La acreditación de las estaciones ferroviarias se tomará automáticamente a partir de logs recibido de las estaciones activadoras, que integran la base de datos de QSOs del Programa Estaciones Ferroviarias.
- 4.2 No se considerarán contactos con estaciones no acreditadas para el Programa Radial Ferroviario del RCA.



5. Publicación

- 5.1 La grilla de posiciones del Maratón de Estaciones Ferroviaria será publicada en el sitio web del Radio Club Argentino www.lu4aa.org.
- 5.2 La posición de cada participante estará determinada por la cantidad total de estaciones ferroviarias confirmadas. Cada estación se contará sólo una vez, independientemente de que se hubiese contactado en más de una oportunidad durante el periodo definido para el Maratón.
- 5.3 En caso de empate en la cantidad de estaciones, los factores de desempate serán la mayor cantidad de líneas ferroviarias y la mayor cantidad de provincias, en ese orden. De persistir el empate, las posiciones se listarán por orden alfanumérico de señal distintiva.
- 5.4 Las posiciones en el cuadro serán publicadas en orden decreciente.

6. Disposiciones generales

- 6.1 Será excluido en forma definitiva y permanente del Maratón de Estaciones Ferroviarias del Radio Club Argentino todo participante que falsifique o adultere datos para su cómputo.
- 6.2 La participación en el Maratón de Estaciones Ferroviarias del Radio Club Argentino implica el pleno conocimiento y aceptación de las presentes bases en todos sus términos.
- 6.3 Toda situación no prevista será resuelta por la Comisión Directiva del RCA, siendo sus decisiones inapelables.
- 6.4 El RCA, en su carácter de creador y administrador del Maratón de Estaciones Ferroviarias, se reserva el derecho de realizar las modificaciones y adecuaciones de sus reglas que estime pertinentes.

7. Certificados

- 7.1 Recibirán un certificado por la participación en el Maratón de Estaciones Ferroviarias aquellos que, al cierre del período del Maratón, hayan logrado clasificarse dentro de los 10 primeros puestos.

Diego Salom – LU8ADX
Award Manager
Radio Club Argentino
awardmanager@lu4aa.org